

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

– Art. 26 del Reglamento de Concursos de PDI en Régimen Laboral –

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	Historia del Derecho y de las Instituciones
Área de conocimiento:	Historia del Derecho y de las Instituciones
Departamento:	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política
Fecha de publicación de la convocatoria:	15/11/2023

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, nombrados por Acuerdo del Consejo de Departamento de fecha **6 de junio de 2022**, conforme a lo establecido en el **Procedimiento Extraordinario de Convocatorias Específicas para la creación de Bolsas de Trabajo**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 24 de marzo de 2022, se constituye en este acto la Comisión Evaluadora que ha de examinar las solicitudes de incorporación a la Bolsa de Trabajo arriba indicada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **10** de **marzo** de 20 **23**

PRESIDENTE (Director/a Departamento): **D. José Antonio Ramos Pascual**

Fdo.:

SECRETARIO (profesor/a más joven de los propuestos del área): **D.ª Refina Polo Llanto**

Fdo.:

VOCAL 1º: **D.ª Eugenia Torrijano Pérez**






Fdo.:

VOCAL 2º: **D.ª Lourdes Santos Pérez**

Fdo.:

VOCAL 3º: **D.ª Ana B. Falcá García**

Fdo.:

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	Historia del Derecho y de las Instituciones
Área de conocimiento:	Historia del Derecho y de las Instituciones
Departamento:	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política
Fecha de publicación de la convocatoria:	15/11/2023

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	GAUTIER FERNÁNDEZ, VÍCTOR	9.29	7		
2	CIVIS VALLE, MARTA	1.98	8		
3			9		
4			10		
5			11		
6			12		

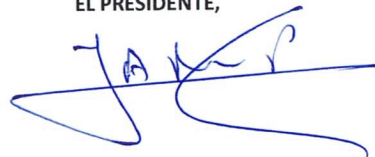
La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "**NO APTO**", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

En Salamanca, a 10 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

